

Madrid, 25 de septiembre de 2023

Solunion reafirma su compromiso con la flexibilidad y renueva su adhesión a Chárter del Teletrabajo

[Solunion](#), la compañía de seguros de Crédito, de Caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, ha renovado su compromiso con el Chárter del Teletrabajo y la Flexibilidad impulsado por la Fundación Másfamilia para los próximos 3 años, hasta 2026.

De este modo, Solunion refuerza su apuesta por promover una cultura de la flexibilidad tanto en tiempo como en espacio para todas las personas que forman parte de la compañía, los Solunioners, en España y Latinoamérica. Asimismo, el Código Ético y de Conducta de Solunion recoge, entre sus 12 Compromisos, la apuesta de la empresa por fomentar un ambiente laboral donde la conciliación de la vida laboral y personal sean efectivas, a través de medidas y acciones que hagan de esa ambición una realidad.

Solunion forma parte, así, del grupo de más de 100 compañías que, de forma voluntaria, se adhieren a este manifiesto que impulsa, entre otros, el respeto al medio ambiente para reducir los efectos del cambio climático, el fomento de la diversidad y la inclusión, la mejora de la movilidad de las ciudades y una mayor productividad laboral.

“En Solunion creemos firmemente en la promoción de una cultura de la flexibilidad, que permita a todos nuestros Solunioners contar con un marco que haga posible una conciliación real: una conciliación que facilite su pleno desarrollo profesional y personal y que, al mismo tiempo, nos permita contribuir a implementar medidas efectivas para cuidar nuestro entorno”, señala Ramón Sánchez, Director Corporativo de Personas, Sostenibilidad, Seguridad y Medios de Solunion.

Sobre Solunion:

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50/50 por dos grandes aseguradoras, [MAPFRE](#) y [Allianz Trade](#). Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 80 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. www.solunion.com

Contacto de prensa:

Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

eva.munoz@solunion.com

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta

28020 Madrid

Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.